

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MAJY/DEVL/REPMM/TCAD/plr



DECRETO EXENTO N° 4992,

CAUQUENES, 30 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un Manual de Procedimientos de Bodega de los Cementerios Municipales, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que formalice y regule los procesos administrativos de control interno, almacenamiento, custodia, registro, ingresos y egresos de bienes de uso, materiales fungibles, insumos y productos almacenados en dicha unidad.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BODEGA DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal